



Primera Infancia:

Ciudadanía y diversidad
para el cuidado y
la educación

Educación Sexual Integral (ESI) en la primera infancia desde un enfoque de derechos



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Primera Infancia:

Ciudadanía y diversidad
para el cuidado y
la educación

Educación Sexual Integral
(ESI) en la primera infancia
desde un enfoque de
derechos

Desarrollo de contenidos: Sonia Alderete, Milton Bidese, Andrea Keserman, Cecilia Moroni y Verónica Müller de la Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Primera Infancia, Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

Diseño: Bruno Lancellotta de la Subsecretaría de Primera Infancia (SENAF).

Ilustración: Celeste Heredia (SENAF).

Revisión editorial: Comisión de Géneros y Diversidad; Área de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF).

Serie: Primera Infancia: Ciudadanía y diversidad para el cuidado y la educación

Educación Sexual Integral (ESI) en la primera infancia desde un enfoque de derechos

Noviembre 2023

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social de la Nación

Victoria Tolosa Paz

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

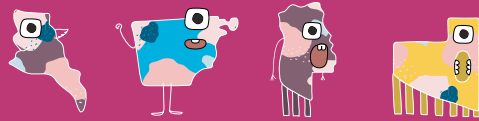
Gabriel Lerner

Subsecretario de Primera Infancia

Nicolás Falcone

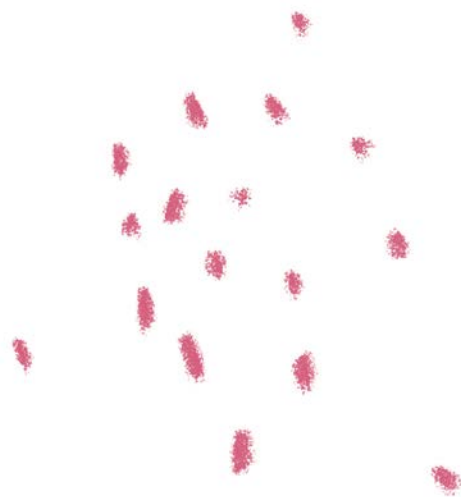
Director Nacional de Abordaje Integral de la Primera Infancia

Milton Bidese



Indice

Prólogo	Página 7
Introducción	Página 11
1. Educación Sexual Integral: ¿Por qué y para qué la ESI en los CDI o EPI?	Página 14
1.1 Abriendo puertas	Página 15
1.2 Ejes conceptuales de la ESI	Página 17
1.3. Recursos	Página 32
2. Marco normativo relacionado con la ESI	Página 34
Bibliografía	Página 35



Prólogo

Este material se enmarca en las políticas que lleva adelante la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) destinadas a los espacios de cuidado y educación para niñas y niños de 45 días a 4 años. En este marco, la Ley N°26233 de Promoción, Asistencia y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil y el Plan Nacional de Primera Infancia refuerzan la importancia de un Estado presente garante de derechos.

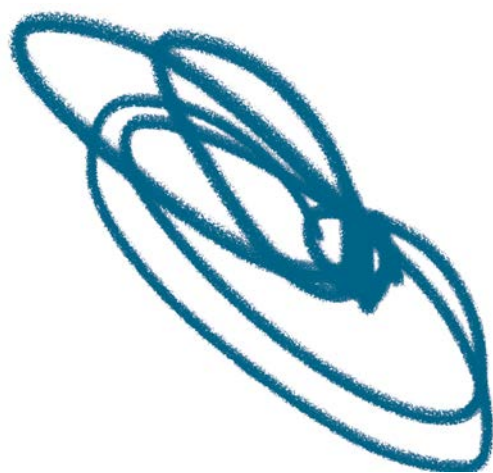
La serie denominada Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación, busca visibilizar las líneas conceptuales de la Secretaría y ponerlas a disposición de las y los educadores y educadoras, docentes, promotores y promotoras comunitarias que, en los distintos barrios de nuestra patria, vienen desarrollando prácticas concretas para el cuidado y la educación de las infancias.

En tanto que todas las niñas y niños son sujetos plenos de derecho, su singularidad y necesidades deben ser oídas y respetadas. Para ello es necesario que las personas adultas que se desempeñan en estos espacios desde diferentes roles las y los reconozcan como protagonistas y acompañen a las familias en el desarrollo integral de cada niño y niña.

Este cuadernillo brinda herramientas conceptuales para abordar la Educación Sexual Integral (ESI) en la primera infancia desde un enfoque de derechos y considerando sus aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Se basa en los ejes de la valoración de la afectividad; el cuidado del cuerpo y la promoción de la salud; el respeto por la diversidad; la perspectiva de género; y el ejercicio de los derechos para acompañar y respetar los procesos de cada niño, niña y su singularidad.

Esperamos que el aporte del material que integra esta serie enriquezca las prácticas cotidianas y fortalezca la plena inserción comunitaria de los espacios de primera infancia. A la vez que pueda ser leído desde la reflexión y se convierta en una herramienta de trabajo para que cada CDI o EPI sea participe en la promoción de más derechos para las infancias de nuestro país.

Gabriel Lerner
Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia



Desde la Subsecretaría de Primera Infancia (SENAF-MDS) presentamos esta serie de cuadernillos que hemos denominado "Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación", destinados a educadores y educadoras que acompañan el desarrollo integral de niños y niñas en cada uno de los Espacios de Primera Infancia de toda la Argentina.

Pensar a los niños y las niñas como sujetos de derecho nos obliga a buscar las estrategias necesarias para fortalecer el desarrollo integral durante toda la niñez. Hemos emprendido un camino donde la primera infancia es un tema central de las políticas públicas de todo el Estado, que construimos en conjunto con miradas provinciales y municipales, poniendo el acento también en el reconocimiento de los saberes y las trayectorias de las organizaciones sociales.

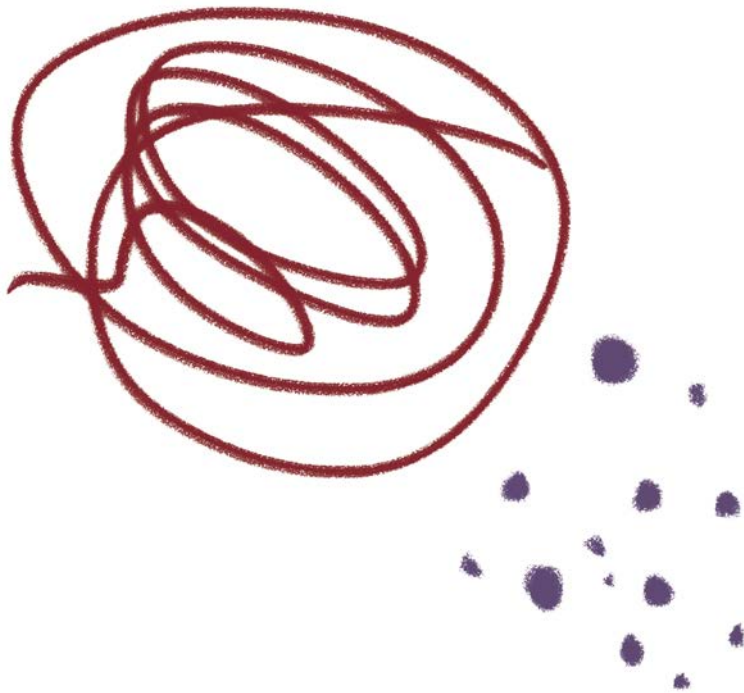
Cada espacio dedicado a la primera infancia cumple también un rol fundamental en la comunidad y en el acompañamiento de las familias. Con estos materiales buscamos llegar a cada uno de ellos para fortalecer sus acciones, construyendo intervenciones adecuadas sin superponer esfuerzos y recursos. El trabajo para la Primera Infancia es desde y con el territorio.

Los cuadernillos abordan distintos ejes temáticos que consideramos centrales para fortalecer la calidad de las experiencias educativas y de cuidados, así como también para garantizar el pleno ejercicio de derechos. Esta serie busca recorrer las etapas de la primera infancia con el objeto de facilitar recursos y herramientas que orienten las prácticas de las personas adultas a cargo de los centros, desde una mirada crítica, reflexiva y, sobre todo, que respete la perspectiva local y el desarrollo propio de cada uno y cada una. Así como también brindar herramientas para el trabajo con y las familias.

Con este material buscamos promover un abordaje integral que priorice las voces de los y las protagonistas, que garantice el respeto por las culturas, la no discriminación, y la promoción de infancias libres y autónomas.

Nicolás Falcone

Subsecretario de Primera Infancia



Introducción

A lo largo de este cuadernillo haremos un recorrido por diferentes conceptualizaciones, representaciones y creencias que permitirán preguntarnos, repensarnos e interpelarnos; la intención es transformar y enriquecer las prácticas para acompañar infancias plenas.

Por ello, se considera pertinente resaltar algunas ideas preliminares:

Educación Sexual Integral (ESI): es un derecho de niños y niñas.

En la Argentina, la Ley N° 26150, establece el derecho de todas las personas a recibir educación sexual integral (ESI) en todos los niveles y modalidades de las instituciones de educación y cuidado. Respecto a su definición señala: "...entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos" (Artículo 1).

La Ley determina su obligatoriedad en todas las instituciones de educación y cuidado sin importar la edad. Desde la primera infancia se promueve el conocimiento y cuidado del cuerpo, la valoración de las relaciones interpersonales, el respeto por la diversidad y el género y el ejercicio de los derechos.

Género: se trata de una construcción histórica, social, y cultural en base a la diferencia sexual. Abarca al conjunto de ideas, representaciones, valores, creencias, normas y comportamiento atribuidos a las personas que componen cada sociedad y que varían en función de la cultura.

Diversidad: hace referencia a la pluralidad de aspectos que diferencian a las personas como ser: origen étnico, creencias, idioma, cultura, género, sexualidad, entre otros.

Lenguaje inclusivo: es un **lenguaje no sexista**, pretende abarcar a todas las personas, y para ello evita utilizar palabras que puedan resultar discriminatorias.

"Lenguaje inclusivo en cuanto al género se entiende la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determina las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género es una forma sumamente importante de promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género"(ONU)¹.

Desde la Comisión de Género y Diversidad de Jefatura de Gabinete de la SENAF se propone la utilización de la Guía I: Perspectiva de Géneros y Diversidad. En base a ello, a los fines de este cuadernillo se recurrirá a la utilización de la "a" y la "o", sin dejar de tener una mirada que visibiliza y respeta las diversidades.

Sexualidad: es un proceso personal y cultural de construcción, que varía de manera continua. Organiza y le otorga sentido al modo de ser de cada persona. Forma parte del desarrollo integral desde el nacimiento y es constitutiva de la personalidad. Entrelaza lo psicosocial con lo biológico.

Hay que tener presente que la sexualidad adulta es diferente a la de bebés, niños y niñas, ya que la fuente de satisfacción o placer varía según el momento de vida de las personas. Cuando se dice que el niño o la niña es deseante, es en referencia a ese impulso que activa la curiosidad e ir al descubrimiento del mundo de las sensaciones; esto difiere sustancialmente del deseo como suele entenderse en el mundo de la persona adulta que está más ligado a lo erótico.

¹ ONU. <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

Revisar las prácticas: todas las personas adultas que trabajan en y para los CDI o EPI tienen que asumir una mirada crítica sobre las prácticas cotidianas en todo aquello que refiere al proceso constitutivo de la sexualidad de las, los y les niñas, al género, la diversidad y la inclusión. Este posicionamiento invita a revisar la propia subjetividad y su influencia en las prácticas cotidianas, para que resulten enriquecedoras para la garantía de derechos.

“Socialización sexual” (Aller Atucha, 1991) refiere a una forma de transmisión de conceptos, basados en las creencias dominantes de los momentos y la propia historia personal. Son representaciones que se fijan en la memoria, desde la niñez, y que se suelen reproducir sin análisis ni crítica alguna; asumiéndolas como cotidianas e incuestionables. El desafío en el marco de la ESI es que, las personas adultas, podamos reflexionar sobre estos conceptos y representaciones para deconstruir los mandatos sociales. Es necesario promover que niñas y niños tengan registro de su propio cuerpo y cuenten con herramientas para decidir y respetar la diversidad.

Matrices de aprendizaje: es la modalidad con la que cada niño o niña organiza y significa sus experiencias, su universo de conocimiento, conformando una matriz. Las matrices se constituyen en interacción con el mundo, pero a la vez condicionan las modalidades de interacción. (Quiroga, 2017).



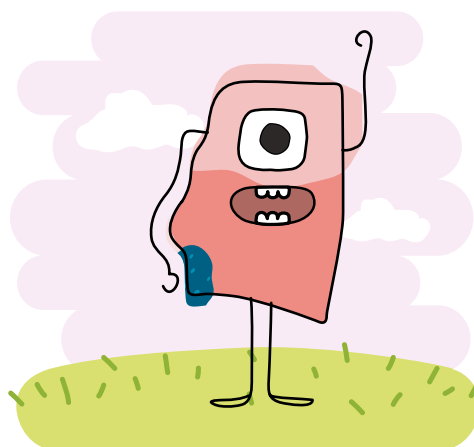
Para reflexionar:

¿Qué pensamos que es la sexualidad?

¿Qué creencias tenemos?

¿Cómo me han hablado de la sexualidad?: ¿es algo feo?; ¿algo sucio?; ¿es cosa de personas adultas? ¿algo de lo que no se habla?; ¿algo natural?; ¿qué pensamos que es lo permitido y qué lo prohibido?

¿Cómo me han educado en sexualidad?: ¿con un discurso de peligro? ¿con sanciones? ¿Con vergüenza? ¿con libertad para preguntar y/o experimentar?



Educación Sexual Integral (ESI) en la primera infancia desde un enfoque de derechos

1. Educación Sexual Integral: ¿Por qué y para qué la ESI en los CDI o EPI?

La aplicación de la ESI tiene acción directa en la calidad de vida de las infancias, considerando a cada niño y cada niña en su singularidad como sujeto pleno de derecho.

Cada espacio cumple una función clave en la crianza, cuidado y educación de los niños y las niñas y en el acompañamiento de sus familias, dando así lugar a la conformación de las tramas comunitarias.

Es por ello, que la implementación de la ESI desde la primera infancia implica, por un lado:

- Ofrecer modalidades de interacción respetuosas y afectivas que propicien el desarrollo personalísimo de cada niño o niña, la tolerancia y aceptación de las diversidades.
- Reconocer las señales que indican cuando un niño o niña dice NO, aunque no lo exprese de modo verbal.
- Construir una mirada que habilite a que puedan comunicar aquellas situaciones que les incomodan y que las personas adultas respeten sus maneras de manifestar las emociones y afectos (no dar besos o abrazos si no lo desean).
- Hablar de sexualidad abiertamente para contribuir a que se rompan mitos y deje de ser un tema tabú.
- Acompañar en el reconocimiento de sus propias necesidades y emociones, sentir empatía y respeto por las personas de su entorno.

Por otro lado, la ESI con las familias refiere:

- Implementar estrategias de diálogo y búsqueda de consenso respecto a la implementación de la ESI,

- Reconocer las diversidades familiares, promoviendo el análisis crítico entre todos y todas las integrantes de la institución, para evitar la reproducción o pasividad ante cualquier forma de discriminación, estigmatización o destrato relacionadas con las identidades sexuales o desigualdades de poder en relación al género.
- Promover espacios de reflexión entre las y los educadores del CDI o EPI, las familias y la comunidad para trabajar en conjunto y lograr consensos sobre la importancia de la ESI y la información que los niños y las niñas reciben en todos sus espacios de pertenencia en un marco de corresponsabilidad y trabajo en red.

Como educador o educadora es fundamental contar con preparación e información actualizada para identificar situaciones relativas a la salud integral de los niños y las niñas y poder realizar las acciones correspondientes en articulación con los centros de salud de la comunidad o lo que fuese necesario en caso de una posible vulneración de derechos.

Sugerimos la lectura de:

Cuadernillo: Abordaje integral y cuidados de la Primera Infancia Serie: Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación. Disponible en la Biblioteca SENAF https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_abordaje_integral_y_cuidados_de_la_primera_infancia_paraweb202217836.pdf



1.1 Abriendo puertas

Las puertas de entrada a la ESI son categorías que clasifican las distintas dimensiones que transversalizan a la educación sexual integral. Fueron propuestas por el Ministerio de Educación en el año 2012.

Las puertas de entrada a la ESI son interdependientes, cada una incluye a las otras y a la vez es incluida por ellas. En ese sentido, cada actividad o hecho que se realice u ocurra en la institución va a abrir una puerta determinada, pero inexorablemente se va a tener que recurrir a las otras para encontrar la manera más apropiada de abordaje.



tantas puertas como infancias



Abrir las puertas invita a reflexionar sobre:

- **Nosotras y nosotros mismos**

A partir de esta puerta se propone un ejercicio que va más allá de la ESI. Cuestionar cuál es el posicionamiento subjetivo en relación con la tarea; qué nos sucede como educadoras y educadores, rever y actualizar la formación profesional, considerar los cambios socioculturales e institucionales, tener en cuenta el lugar de pertenencia propio y el de las familias. Estas son algunas variables sobre las que se debe reflexionar para acompañar a bebés, niñas y niños con una mirada integral y respetuosa de sus derechos.

- **La enseñanza de la ESI**

Esta puerta hace referencia a la implementación de la ESI, desde tres dimensiones:

- a) La planificación

La planificación debe tener como premisa el desarrollo integral de los y las bebés, niñas y niños. En los EPI o CDI como espacios de crianza, cuidado y educación la ESI debe formar parte de las propuestas de trabajo ya que es fundamental para el desarrollo integral de las infancias.

Se deberán incluir contenidos que apunten a:

- El conocimiento y exploración del contexto.
- El desarrollo de competencias y habilidades psicosociales.
- El conocimiento y cuidado del cuerpo.
- El desarrollo de comportamientos de autoprotección.

- b) La organización de la vida institucional cotidiana

Cada institución tiene su propia organización que incluye lo relacional, lo espacial y lo temporal, que delimita lo que está permitido y lo que no. Esto podrá o no adecuarse a las particularidades de cada niña o niño, lo que puede llevar a garantizar o vulnerar derechos.

Para optimizar la organización institucional es esencial preguntarse: ¿está planteada desde

un enfoque de derechos, de género y de respeto por la diversidad? Para ello, es necesario revisar puertas adentro cómo es la distribución de roles, el estilo de liderazgo y de comunicación, la articulación con otras instituciones, las propuestas y objetos que se les ofrecen a los y las bebés, niñas y niños, la disposición espacial (baño, cambiadores, colores), entre otros.

c) Los episodios que irrumpen en el espacio institucional

Son situaciones relacionadas con la sexualidad que interpelan nuestro accionar e invitan a repensar estrategias para convertirlas en oportunidades de aprendizaje desde una perspectiva de derechos. Por ejemplo: una niña que expresa que quiere que la llamen con un nombre asociado al género masculino, o un niño que elige ponerse un vestido.

• **Los CDI o EPI, las familias y la comunidad en su relación con la ESI**

Esta tercera puerta, resalta la importancia de un abordaje de la ESI consensuado con las familias y fortalecido en la articulación con otras instituciones del Estado y la comunidad, en el sentido que la Ley N°26061 propone de corresponsabilidad. Esto permite acompañar y sostener el desarrollo integral de las infancias y favorecer el fortalecimiento institucional dentro de la comunidad.



1.2 Ejes conceptuales de la ESI

Los ejes conceptuales de la ESI, están establecidos por la resolución del N° 340/18 del Consejo Federal de Educación, los cuales se toman en este cuadernillo, dado que los EPI y CDI son espacios de cuidado y educación.

Cabe mencionar también, que entre los principios rectores de la Ley N°26233 de Centros de Desarrollo Infantil se encuentran la importancia de la integralidad de los abordajes, la atención de cada niña y niño en su singularidad e identidad y la igualdad de oportunidad y trato.

Es por ello que, teniendo en cuenta el marco normativo de los EPI o CDI, es recomendable abordar los cinco ejes conceptuales para la implementación de la ESI.



- **Derechos:** la ESI propicia un contexto que garantice el efectivo cumplimiento de los derechos de niñas, niños y niñas, dado que fortalece y acompaña su autonomía progresiva.
- **Promover la igualdad de género:** implica cuestionar los mitos, mandatos, estereotipos que se ven reflejados en las prácticas y en las relaciones intra e interinstitucionales como la desigualdad en el trato y oportunidades para todas las personas, la discriminación, la no inclusión, entre otros.
- **Respetar la diversidad:** significa respetar las diversidades tanto de los niños y las niñas que participan en los CDI/EPI, de sus familias, y de las comunidades, con sus identidades.
- **Cuidado del cuerpo y promoción de la salud:** invita a reflexionar críticamente sobre las representaciones y conceptos que las personas adultas que acompañan a las infancias tienen en relación con el respeto por los tiempos en el desarrollo, las diversidades corporales de cada niña o niño y las consecuencias que esto genera en la subjetividad de las infancias.
- **Valorar la afectividad:** la ESI rompe con la mirada biologicista respecto a la sexualidad y resalta la afectividad como un componente clave en las modalidades relacionales cotidianas.

Para proponer una estrategia de abordaje de la ESI en los CDI/EPI es relevante cruzar los ejes conceptuales con las puertas de entrada dando sentido a la mirada integral que debemos tener en primera infancia.

Sugerimos la lectura de:

Cuadernillo: Abordaje integral y cuidados de la Primera Infancia. Serie: Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación. Disponible en la Biblioteca SENAF https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_abordaje_integral_y_cuidados_de_la_primera_infancia_paraweb202217836.pdf

a. Eje ejercer los derechos

¿Por qué la ESI es un derecho?

La ESI es un derecho porque favorece la autonomía, el reconocimiento y las posibilidades de expresar los sentimientos y emociones, desarrollar la autoestima, afianzar el autocuidado, propiciar la idea y valoración de la intimidad, el conocimiento y respeto por el propio cuerpo y el de las otras personas. Por eso es importante incluirla en lo cotidiano desde el inicio de la vida.

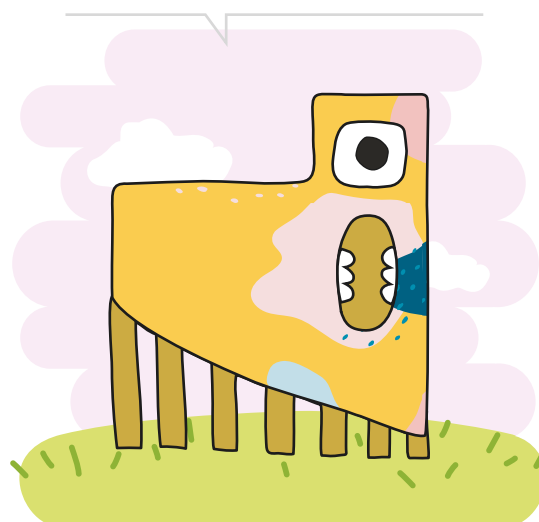
En este sentido, es una oportunidad para afirmar o modificar las formas de crianza, considerando a las infancias como sujetos de derechos.

La constitución de la sexualidad se inicia con el nacimiento. Se trata de un proceso experiencial continuo en el que se da una constante conexión entre lo corporal (sensaciones), lo psíquico (emociones y sentimientos) y lo contextual (en un tiempo y lugar determinado). Esta idea, implica que la ESI es inevitable. Criamos y educamos con lo que hacemos, con lo que decimos y con lo que callamos. Por ejemplo: nombrar, mirar con dulzura, sonreír, acariciar, pedir permiso, reflexionar antes de responder o actuar, ser tolerante, como así también evitar,

ignorar, alarmarse y sancionar las expresiones sexuales propias del desarrollo, hacen al modo de educar, cuidar y criar.

Los niños y niñas nos sorprenden con sus actitudes o preguntas en cualquier momento y no existe una respuesta tipo receta para estas ocasiones, pero sí existen formas de evitar dar respuestas equívocas. Por eso, como ya se mencionó, es importante revisar nuestro propio sistema de creencias, es decir, cómo nos han enseñado y cuáles son nuestras propias ideas, miedos y prejuicios sobre la sexualidad.

La educación sexual integral permite aprender y aprehender herramientas para prevenir cualquier acción que atente contra la integridad de las niñas y los niños.



b. Eje cuidado del cuerpo y promoción de la salud

El cuerpo: espacio personal que se construye con los demás

El proceso de constitución de la sexualidad implica hablar sobre el cuerpo, ese espacio físico que nos da existencia. Nos representa ante nosotros mismos y ante los demás. Nuestro ser se desarrolla en el cuerpo.

Al referimos al cuerpo es habitual pensar primero en las partes que lo componen (la cabeza, las extremidades, el tronco); también en que está compuesto de órganos que realizan

funciones determinadas (latidos cardíacos, secreciones). Es decir, se suele describir un cuerpo que responde a lo fisiológico. En este cuerpo descrito puramente desde lo biológico no se distingue si es de una persona o de un animal. Lo que posibilita que ese cuerpo sea habitado por una persona es el atravesamiento de la cultura.

Las infancias se constituyen con relación a referentes afectivos, a través de las voces que arrullan, las caricias y miradas que modelan, las emociones que se les transmiten, los gestos que hacen de espejos, los brazos que sostienen.

El niño o la niña va construyendo la representación de su propio cuerpo que está atravesada por el entramado de aspectos históricos, sociales y culturales. La interacción entre lo interno y lo externo deviene en una construcción continua en la que se irán integrando las funciones cognitivas, emocionales, físicas y relacionales.

El cuerpo expresa, describe, representa, enuncia y también soporta las narrativas de cada sociedad, comunidad y familia. Algunos comentarios que se suelen escuchar son: "Qué lindo está ese bebé tan gordito. Se ve sanito", "Parece un varoncito...", "Es una princesita, blanquita..."

El cuerpo biológico toma significado en la interacción con otras personas. Ese cuerpo está envuelto por una piel que se caracteriza por ser una superficie sensible. En bebés, niños y niñas, la piel obra, a su vez, como envoltura emocional y psíquica, marca el borde entre el yo y el no yo. En ese momento del desarrollo todo lo que acontezca en relación con la piel toma mayor relevancia, ya que implica un borde imaginario que separa el mundo interno del externo y permite la construcción de la identidad.

Las personas no tenemos cuerpo, somos cuerpo.

En este proceso constitutivo, la satisfacción de las necesidades físicas, cognitivas y emocionales se van a relacionar con zonas específicas del cuerpo denominadas erógenas (boca, ano, órganos genitales) que se irán consolidando acorde a los momentos del desarrollo de cada niña o niño.



Estas experiencias tendrán impacto en la corporalidad y serán la base de las redes de memoria que permitirán el desarrollo de las modalidades vinculares con otras personas y las actitudinales hacia su propio cuerpo.

Las redes de memoria consisten en recuerdos asociados y almacenados con contenidos similares (pueden ser pensamientos, emociones, sensaciones corporales, imágenes, creencias).

Estas redes se dividen en dos:

a. Memorias adaptativas que son la base primaria de las modalidades afectivo-vinculares, de la autoestima, del aprendizaje y otros recursos internos de carácter positivo para las personas.

b. Memorias desadaptativas que incluyen emociones y sentimientos, sensaciones corporales y creencias distorsionadas acerca de sí mismo y de otras personas.

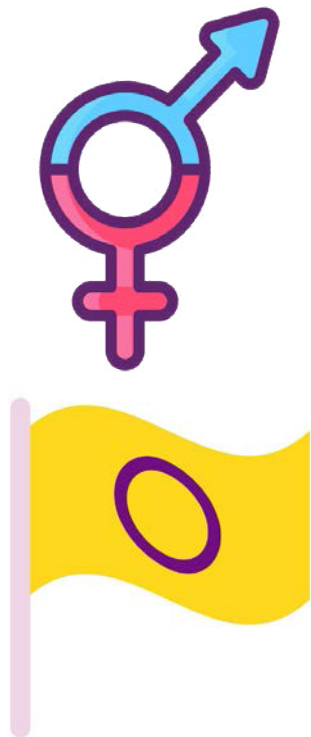
I. ¿Qué son las infancias intersex?

Cuando nacemos se nos asigna un sexo “masculino o femenino” acorde a lo observable desde los genitales externos y/o cromosómico.

La intersexualidad se refiere a personas que nacen con un cuerpo cuya genitalidad varía respecto al modelo binario. Esta diferencia anatómica, suele provocar reacciones médicas que les considere como “**pacientes**”, “**casos**” o “**con patologías**”, sin tomar en cuenta que se trata de una persona con un cuerpo diferente.

Generalmente se realizan intervenciones quirúrgicas de rectificación para “**normalizar**” es decir, adaptar el cuerpo al modelo binario femenino-masculino ². Estas prácticas no son recomendables ya que patologizan a las infancias y pueden producir graves consecuencias psicológicas. Se debe evaluar la pertinencia de intervenciones cuando se trate de una situación que ponga en peligro la calidad de vida o la vida en sí misma de la persona.

Ser intersex es una variación corporal –en la genitalidad interna y/o externa- de las personas y que no debe ser considerado como una patología



2. Binarismo: modo de percibir las cosas solo por dos elementos, en el caso de la sexualidad, es la idea de que hay solamente dos sexos, masculino y femenino. Este sistema de pensamiento favorece la creación y sostenimiento de mitos y la formación de estereotipos. Es una forma rígida de ver el mundo.

La **intersexualidad** es más frecuente de lo que se supone, entre un 0,05 % y un 1,7 % de la población nace con rasgos intersex, el porcentaje que representa el umbral superior es similar al número de personas pelirrojas (OMS, sf)

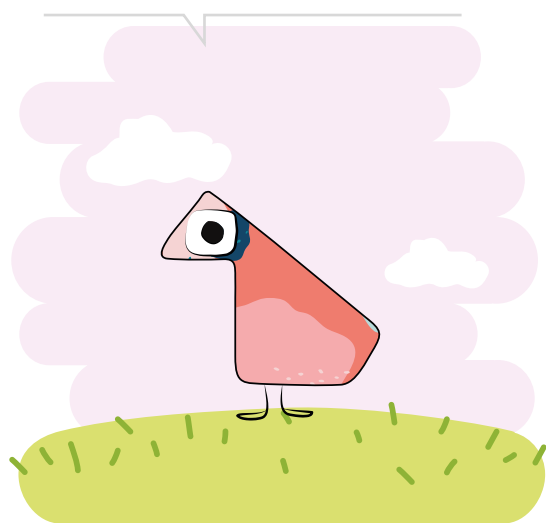
*“Los modos en que las personas vivenciamos o expresamos la identidad son diversos y deben ser respetados, independientemente de la identidad de género. No hay una corporalidad que adecuar ni que normativizar” (Ministerio de Salud, 2021).
Hay tantas corporalidades como personas.
.....*

Sugerimos la lectura de:

Cuadernillo Discapacidad e Inclusión: los espacios desde una perspectiva de derecho Serie Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación. Disponible en la Biblioteca SENAF <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/senafcampus/biblioteca>

En Argentina, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017) hace explícito que los cuerpos intersex “no deben ser intervenidos, salvo expreso consentimiento libre e informado de la persona, ya sea adulta, niña, niño o adolescente”, por lo tanto, cualquier acción prescindible sobre el cuerpo de la persona intersex es una vulneración de derechos.

Cuando hablamos de intersexualidad nos referimos siempre a diversidad corporal.



Presentamos fragmentos de una entrevista a una persona adulta con un niño/niña de 2 años con diagnóstico de Hiperplasia suprarrenal congénita³ que en su primer año de vida decidió realizarle intervenciones quirúrgicas para preservar su buen estado de salud.

"...Personas cercanas me dijeron... por qué no la operas toda y ya... e hicieron analogía con ponerle los aritos, y yo dije: no, si yo hago algo con lo que ella no esté de acuerdo, le arruiné el cuerpo para siempre. Si lo quiere hacer, que sea una decisión que la tome ella, no la voy a tomar yo".

"Supuestamente el próximo año va a ir al jardín, que es una institución súper abierta, contenedora a full. Pero igual sé que voy a tener que ir, voy a tener que explicar un montón de cosas. Sé que va a haber una respuesta buenísima, pero a una nena de dos años, le van a tener que cambiar los pañales (...) Me angustia que el otro no lo sepa resolver".

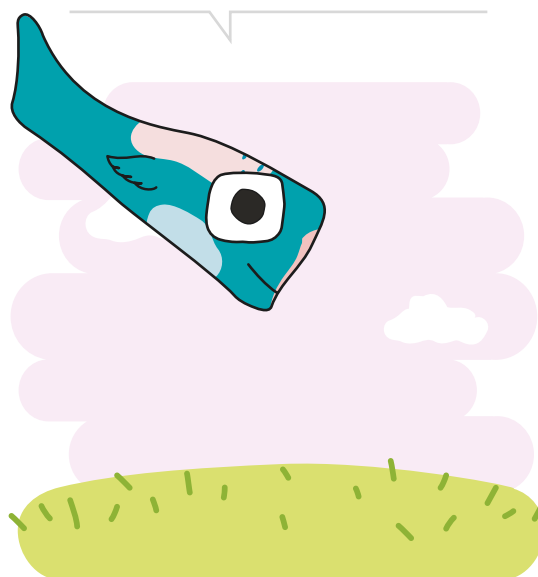
La importancia en el posicionamiento respetuoso de las familias en cuanto a los tiempos propios de cada niña o niño, sumado a la importancia de una red (familiar, de salud, de EPI o CDI y otras instituciones), que acompañe en el proceso de toma de decisiones favorece el desarrollo saludable.

Estamos ante una etapa de grandes cambios y cuestionamientos respecto al modelo heteronormativo/binario⁴ que pone en cuestión la aceptación de la diversidad de los cuerpos, por lo cual los discursos y las prácticas institucionalizadas deben ser revisadas continuamente con el fin de brindar a niños y niñas, desde temprana edad, la confianza y seguridad para las futuras decisiones relacionadas con su identidad, imagen corporal y roles.

3. Hiperplasia Suprarrenal Congénita: Se trata de un defecto de la producción de las hormonas suprarrenales. Algunos recién nacidos no diagnosticados pueden fallecer por deshidratación y en el caso de las niñas el exceso de algunas hormonas masculinas puede llevar a masculinización de sus genitales externos (o en el caso de los niños el exceso de hormonas femeninas puede llevar a la feminización de sus genitales externos). El diagnóstico precoz y el tratamiento inmediato previenen las manifestaciones severas y permiten el correcto desarrollo de genitales externos de los afectados. La prevalencia aproximada en nuestro país es de 1 en 18.000 recién nacidos. Para más información: [Pesquisa neonatal - prueba del talón | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_abordaje_integral_y_cuidados_de_la_primera_infancia_paraweb202217836.pdf)

4. Modelo hegemónico de relación sexoafectiva basado únicamente entre un hombre y una mujer.

Visibilizar cada cuerpo como único e irrepetible, favorece una construcción respetuosa de las diversidades.



II. Pensar el cuerpo desde una perspectiva de derechos

Al principio, el o la bebé responderá a los estímulos de manera automática, con movimientos de brazos y piernas, sonriendo, llorando, según sea vivenciado. Paulatinamente delimita donde termina su cuerpo y donde empieza el de las otras personas. Por ello, es importante que la manipulación del cuerpo de las y los bebés deba ser anticipada, cuidada y respetada a lo largo de todo su desarrollo.

Sugerimos la lectura de:

Cuadernillo: Abordaje integral y cuidados en la primera infancia Serie: Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación. Disponible en la Biblioteca SENAF https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_abordaje_integral_y_cuidados_de_la_primera_infancia_paraweb202217836.pdf

En este sentido, todas las personas adultas que trabajan para las infancias tienen la responsabilidad de:

- **Respetar** las características propias de cada cuerpo desde una mirada no estereotipada.

- **Prestar atención** en las maneras de tratar el cuerpo durante la higiene corporal o el cambiado.
- **Anticipar y pedir permiso** "voy a cambiarte", "voy a quitarte el pañal" y esperar el consentimiento por parte del niño o la niña.
- **Agradecer** haber permitido actuar sobre su corporalidad con tonos suaves, acciones y actitudes envolventes.
- Propiciar el **valor de la intimidad y el consentimiento**.
- Utilizar la denominación correcta de los genitales "la vulva o el pene" siempre evitando hacer comentarios respecto a las formas, tamaño y el sexo asignado al nacer.

Para dar seguridad podemos explicarles que tocar sus zonas íntimas les resulte agradable y propiciar espacios de intimidad para que los niños y las niñas puedan hacerlo, es decir que puedan autoexplorarse.

Del mismo modo, habilitar y empoderar a las infancias para decir NO cuando otras personas les piden realizar juegos o acciones que les hagan sentir mal o no tengan ganas, o quieran tocar sus zonas íntimas.

c. Eje valoración de la afectividad

La sexualidad se construye

Recordemos que la **sexualidad** comienza con el nacimiento y es constitutiva de la personalidad. Se sustenta en las experiencias de las infancias con las personas que acompañan la crianza, el modo en que se vinculen, va a producir efectos en la psiquis que serán internalizados como fuente de placer o displacer. Estos efectos van a influenciar en los modos de relacionarse con otras personas.

En el modo de sostener, por ejemplo, cuando se alimenta, entra en juego el lenguaje verbal y el no verbal: los gestos faciales, las formas de hablar, el tono de voz, las miradas, las caricias, entre otras expresiones. Si sostiene de manera amorosa van a producir sensación de seguridad

y confianza, esta representación psicoemocional del vínculo es vivido como un lugar que contiene y aloja. O de modo contrario podrá generar una sensación de desconfianza, temor e inseguridad y la persona se convierte en una amenaza.

Para reflexionar:

.....

¿Cuál de estas imágenes podría representar un lugar que sostiene y acompaña?

.....



El sostén implica tener en brazos, pero también involucra una actitud comunicacional activa y sensible.

.....

Desde el inicio de la crianza es fundamental evitar la transmisión de sentimientos de miedo, vergüenza y culpa ya que operan como obstáculos al libre desarrollo.



Los primeros momentos del desarrollo están definidos por la oralidad. La lactancia es relevante en este tiempo para el desarrollo psicofísico, ya que combina la alimentación nutricional con el contacto entre bebés y quienes brindan lactancia.

Las zonas erógenas son percibidas como sensaciones placenteras y cumplirán una función primordial a lo largo de la vida afectiva. Se constituyen a partir de una sucesión de acciones y reacciones que se dan entre el niño o la niña con sus referentes afectivos en distintos y determinados momentos de interacción. Por ejemplo, cuando disfruta de la alimentación y luego se relaja o duerme, o cuando explora su propio cuerpo como ser por la succión del pulgar y siente placer.

Luego de la oralidad, la zona erógena que cobra relevancia es la anal, a través del control de esfínteres, que es la autorregulación de hacer pis y caca, su contención y el abandono autónomo del uso de pañales. Este proceso implica un desarrollo fisiológico y madurativo que no puede ni debe ser acelerado, ya que cada persona atraviesa esta situación con sus tiempos y modos particulares.

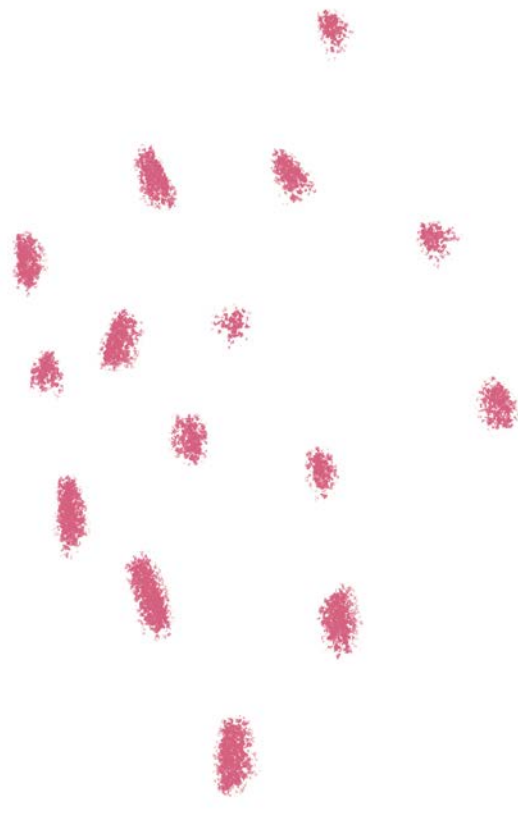
- Los pañales no se sacan, los pañales se abandonan". Muchas veces, forzar este proceso genera consecuencias contraproducentes, como por ejemplo constipación, enuresis, angustia, entre otros.

- Los niños y las niñas aprenden a dominar su cuerpo mediante la expulsión/retención de sus desechos orgánicos a los que les dan un valor simbólico y lo pueden significar como un regalo o una provocación.

- Los hábitos de higiene permiten diferenciar y nombrar a los órganos genitales. Se recomienda utilizar las denominaciones correctas (vulva-pene) y evitar juicios de valor (bueno, malo, limpio, sucio).

En un tercer momento, las infancias comienzan a imitar a otras personas y al mismo tiempo, se incrementa el interés por la genitalidad propia y de las demás.

En la exploración de los genitales aparecen sensaciones placenteras. Este es un momento oportuno para explicarles que los cuerpos son todos diferentes, que hay personas con o sin vulva o con o sin pene, que hay partes del cuerpo que son "privadas" y lo importante es respetarlas y cuidarlas. El rol de las personas adultas en estas situaciones es acompañar respetuosamente ese proceso.



Promover el autocuidado y la noción de intimidad

"Hay que mantener los genitales cubiertos, está bien que quieras tocarlos, pero eso se hace en privado".

Siempre reafirmar "tu cuerpo es tuyo" con todas sus partes, te pertenece.

Explicar la diferencia entre las caricias "que están bien" (que se sienten agradables) y las que "no están bien" (que se sienten desagradables, incómodas, no deseadas o dolorosas).

También "podes decir que NO" ante situaciones que les hagan sentir mal o generen rechazo

Fomentar el respeto y la observación atenta por parte de las personas adultas



El juego también es central, permite representar roles y crear escenarios que dejarán entrever cómo se va construyendo su mundo interno.

Quienes trabajan con primera infancia desde un enfoque de derecho e inclusión, no deben relacionar las actividades y los juegos con los estereotipos de géneros binarios. En este sentido es importante habilitar las identidades personalísimas y que se puedan expresar libremente en el juego. En las iniciativas y las elecciones libres, es donde se visibiliza que no hay juegos ni roles de niños o niñas sino niños y niñas jugando.

Sugerimos la lectura de:

Cuadernillo: Desarrollo Infantil: Observación y Juego. Serie: Primera Infancia: Ciudadanía y Diversidad para el Cuidado y Educación.

Disponible en la Biblioteca SENAF https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_juego_final_web202217834.pdf

Aumentar la autoestima, promover la intimidad, entablar modos vinculares con otras personas, reconocer el disfrute, identificar diferencias y respetarlas, son funciones de la sexualidad en la primera infancia. En este proceso cada persona es única y singular.

Desde la ESI hablar de sexualidad es hablar de formas de ser, de cuidados, modos de relacionarse, de expresarse y también de diversidad.

d. Eje promover la igualdad de género

El género es una construcción histórica, social, y cultural. Responde a una determinada sociedad con formas de pensar, sentir y hacer en un determinado momento y lo que se espera, se permite y se valora en el modo de ser en cada persona en base a la diferencia sexual. No es un rasgo biológico, no está en el ADN.

Por ello, es relevante problematizar las desigualdades y las relaciones de poder entre mujeres y varones, así como los estereotipos y mandatos, las concepciones rígidas sobre lo considerado exclusivamente masculino o femenino, identificando prejuicios y estereotipos de género y las consecuencias negativas que provocan en la vida de las personas, por ello, abordarlo desde la primera infancia permite promover desarrollos respetuosos, diversos, equitativos y democráticos.

I. Tiempos, contextos y sexualidad

Desde que nacemos, las vivencias suceden en un tiempo y espacio determinados. Estas experiencias de vida están atravesadas por los valores, las costumbres y las creencias de las familias y comunidades y se internalizan por medio del lenguaje a través de las expresiones propias de cada cultura.

Los niños y las niñas interpretan la realidad y la apropian mediante las tramas de relaciones. Este proceso les permite identificarse con determinado grupo y diferenciarse de otros. Las experiencias que surgen durante ese

proceso van a conformar la historia personal y con ella la manera de percibir y vivenciar la sexualidad: quiénes somos, de qué manera vivimos nuestra condición de mujer, de varón o persona no binaria, qué roles tenemos, cómo nos autopercebimos, cómo nos perciben.

Cada época y cada cultura tiene arraigados determinados modelos de género aceptados e impone discriminar entre lo que es apropiado y lo que no, de acuerdo con el contexto sociohistórico en el que las personas se desarrollan. Sin embargo, los discursos cambian cuando comienzan a aparecer y a aceptarse nuevas pautas y costumbres sociales, donde algunos conceptos pueden presentar resistencia y otros pasan a adquirir un nuevo significado.

Por ejemplo, hasta el año 2010 no eran legales las parejas del mismo sexo, con la sanción de la Ley de Matrimonio de Igualitario esto se quiebra.

En el caso de la sexualidad, es fundamental en este tiempo, diferenciarla del sexo biológico o genitalidad, es un empezar a adentrarnos en la ESI.

El sexo es biológico. Es una categoría orgánica relacionada con la reproducción y las diferencias físicas externas e internas ligadas a la genitalidad. Es igual en cualquier lugar y época.

En tanto que **la sexualidad es un proceso** permanente histórico y cultural que varía a lo largo de la vida, organizando y otorgándole sentido a nuestro modo de ser y vincularnos. Entrelaza lo psicosocial con lo biológico como se mencionó anteriormente.

II. Identidades y géneros

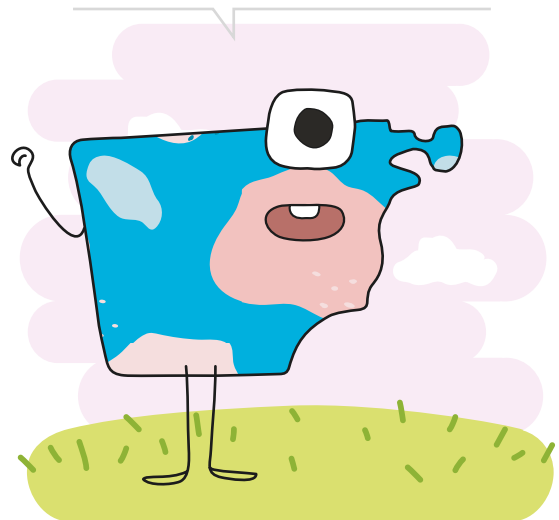
La **identidad**, es el conjunto de características que singularizan y destacan a una persona, confirman quién es y la diferencia de otras personas. Es una construcción personal y a la vez social, dado que ninguna persona construye su identidad aisladamente, siempre es "con", con las y los referentes afectivos primarios, con la comunidad y con las creencias y costumbres del momento.

La identidad de género es la autopercepción de sí mismo o misma. Es cómo una persona siente y expresa su género. Se construye desde temprana edad y puede modificarse a lo largo de la vida. Puede coincidir o no con el sexo biológico⁵.

El tipo de vínculo con las y los referentes afectivos y el tipo de sociedad en la que vive es clave, ya que brinda o no la posibilidad de que el derecho de vivenciar y expresar esa identidad de género sea respetado.

La identidad de género se siente, no se elige.

Una persona puede autoperibirse hombre, mujer, agénero, género fluido, persona no binaria, entre otras.



5. La Ley N°26743 establece el derecho a la identidad de género de las personas. Fue sancionada el 9 de mayo de 2012.

Algunos conceptos para tener en cuenta.

Cis: persona cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.

Trans: persona cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer.

Expresión de género: es la forma en la que las personas manifiestan su género: a través del nombre, la vestimenta, el comportamiento. La expresión de género no define ni la orientación sexual ni la identidad de género.

Orientación sexual: capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y/o sexual por otras personas. Algunos ejemplos de orientaciones sexuales son homosexual, lesbiana, bisexual, asexual, pansexual, entre otras.

Heteronormatividad: sistema que presenta a la heterosexualidad y a la identidad de género binaria (hombre/mujer) como los únicos modelos válidos.

Patriarcado: sistema de ideas políticas, sociales, laborales, sexuales, jurídicas y religiosas de una sociedad que establece categorías, expectativas y privilegios, ponderando a los hombres por encima de las mujeres.

Estereotipos de género reproducen modelos o formas de ser obligatorios, de manera diferenciada para hombres y para mujeres, que no representan a la totalidad de las personas ya que están basados en la heteronormatividad y el patriarcado.

El mandato de "lo femenino y lo masculino" también aparece en los tipos de juegos y juguetes, en las actividades deportivas, la ropa, en la utilización de "colores de nenas (violeta, rosa o con los colores del arcoíris), "colores de nenes" (celeste, verde, azul, entre otros) y en los dibujos sexistas usados en espacios sociales (cartelerías en la puerta de los baños).

"Nosotras trabajamos el tema de género".

"dejamos que también los nenes puedan jugar con juguetes de nenas" dice una educadora en un taller sobre juego....

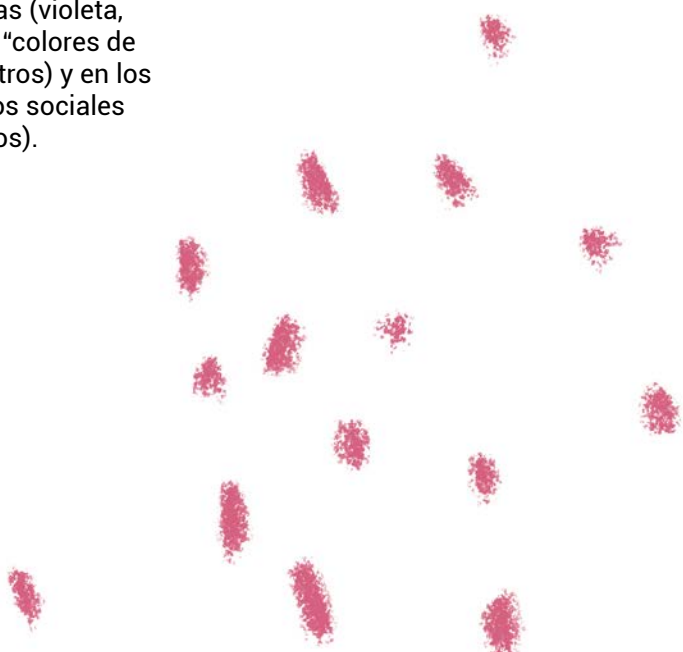
.....

A través de este relato se pueden observar las matrices de aprendizaje que están arraigadas, que a pesar de que la educadora intenta posicionarse en un discurso inclusivo continúa reproduciendo estereotipos de género.

.....

Dato curioso

El rosa no siempre fue un color determinado para nenas. Con la crisis económica que produjo la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y con el auge del marketing, los fabricantes de ropa impusieron la distinción del rosa para niñas y azul para niños. Poco a poco se fueron incorporando otros productos como los juguetes, sus envoltorios y la decoración, reforzados por los medios de comunicación.



III. La importancia del nombre

El nombre es lo que identifica. Permite que "seamos", diferentes e irrepetibles. Nos llamamos igual en cualquier parte del planeta. Es la primera marca identitaria de la persona.

"Soy Ana porque no soy Juan o Inti" es el ser representado en una palabra con un fuerte contenido emocional.

El nombre diferencia a una persona de otras y facilita que sea reconocida como parte de un grupo. Si pensamos un nombre cualquiera...por ejemplo Abel ¿quién viene a tu memoria? "Abel, el cantante argentino" o "el nene que estuvo en el EPI el año pasado y se mudó".

Si bien el nombre nos precede (generalmente es elegido antes del nacimiento), se incorpora a medida que se va desarrollando el yo, la personalidad, y se hace "propio".

Por eso, es importante preguntarle a los niños y a las niñas como quieren que les nombren, respetarles y hablar con las familias para consensuar esta decisión.

Al respecto, la Ley N°26743 de Identidad de Género dice: "Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su Documento Nacional de Identidad" (Artículos 5 y 12).

El nombre asignado es el nombre con el cual fue nombrada la persona al nacer.

El nombre adoptado es con el cual se reconoce e identifica el propio niño o niña.

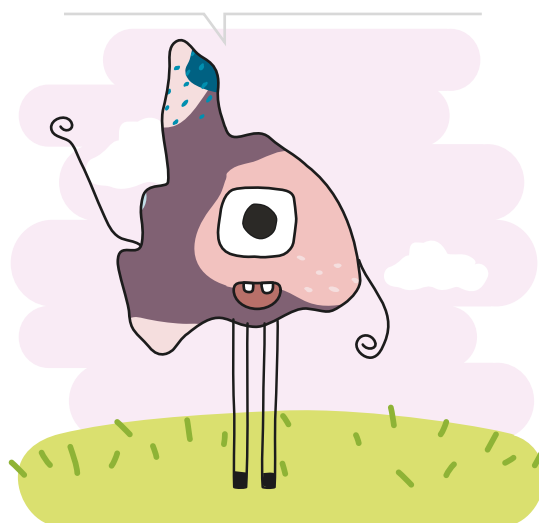
Es sustancial que en cada caso se consideren estos conceptos, como reconocimiento del derecho a la identidad sentida y reclamada por cada quien.

IV. Lenguaje Inclusivo

El lenguaje siempre acompaña la mirada de un escenario, en un contexto histórico y en un momento específico con sus complejidades y prácticas sociales.

En otros tiempos, las mujeres y las infancias no tenían un lugar reconocido socialmente y la figura masculina era valorada como importante y administradora del poder, por eso se nombraba y concebía el mundo desde lo masculino. Esta modalidad continúa hasta ahora, es lo que se denomina patriarcal y que aún lucha por sostenerse y constituir nuestra identidad.

Para reflexionar: vamos a mirar por la ventana, veamos si los elementos que observamos son iguales entre sí, si en todos los idiomas se llaman de la misma manera, si los colores son los mismos, si hay una persona igual a la otra y si cuando observamos una escena cada cual interpreta lo mismo. Comprendemos la diversidad pensada de esta manera, no hay ni cosa ni persona idéntica a otra.



En el siglo pasado los movimientos feministas comienzan a introducir el lenguaje no sexista, como reclamo de la igualdad.

Con el paso del tiempo y el reconocimiento de derechos a diferentes grupos se va visibilizando y ampliando el uso del lenguaje no binario. Por eso, es importante reflexionar acerca de la incorporación del lenguaje inclusivo.

El respeto por la persona es la base fundamental de la inclusión y debe evidenciarse tanto en el lenguaje como en la práctica.

e. Eje respetar la diversidad

Todas las personas somos únicas e irrepetibles.

Las personas que no responden al paradigma binario existieron desde siempre en todas las sociedades y la mirada sobre ellas ha sido muy variada a lo largo del tiempo. Algunas sociedades las han aceptado en mayor o menor medida y han propuesto dispositivos sociales y leyes que promueven la inclusión de la diversidad, otras han manifestado rechazo y represión generando graves violaciones de los derechos humanos.

La diversidad se manifiesta en distintos órdenes de la vida de las personas (origen étnico, creencias, religiones, idiomas, culturas, entre otros) y a las diferentes maneras de vivir y expresar la sexualidad.

“Hablar de diversidad sexual es hablar de la humanidad; es hablar de todas las personas desde el rasgo propio de cada una, desde su identidad, desde ese conjunto de características que hacen a cada persona única y diferente de la otra. Por ello, cuando hablamos de diversidad sexual nos referimos a todas las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y diversidades corporales, desde una visión amplia respecto de los estereotipos sociales establecidos”.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2018)



I. Infancias trans

En las infancias el modo de vivenciar su personalidad y la relación con las personas adultas se va construyendo de acuerdo con sus propios intereses e identificación con el mundo que les rodea. Hay niñas, niños o niños que no responden a las conductas esperadas en el marco del estereotipo binario. El cuidado y acompañamiento de niñeces desde una perspectiva de derecho incluye el respeto por el proceso identitario personal y desde un enfoque de diversidad.

A continuación, se comparte un fragmento de una entrevista periodística, donde se visibilizan los sentimientos, intereses, vivencias y limitaciones que se imponen a las infancias en base a los estereotipos que buscamos erradicar:

“Iba al jardín público (...) donde las nenas jugaban en las hamacas y casitas del patio y los nenes con ruedas que giraban por todo el patio imaginando ser autos y camiones que volaban y escapaban de la policía. A mí me dejaban usar una rueda chiquita y de colores (la más lenta). Yo era feliz, era todo un logro no tener que jugar a la casita.

.....

Tenía un amigo, Gonzalo, que me ayudaba a conseguir esa rueda cada día, porque eran pocas y se peleaban entre los varones por adueñárselas. Había días que la fuerza desigual, simbólica y práctica de poder hacía que me quedara sin mi ruedita; entonces, recuerdo ir a sentarme en la puerta de una casita a mirar cómo jugaba el resto" (Santiago Thomás Romero Chirizola, varón trans de 23 años. Recuerdos de su niñez en San Luis donde nació).

Entrevistas de Verónica Dema, La Nación 8 de febrero, 2017

Las infancias suelen utilizar diferentes estrategias para visibilizar la identidad autopercebida, por ejemplo, en el nombre o apodo elegido, al ponerse un paño simulando pelo largo, resistirse a usar faldas. Estas manifestaciones identitarias pueden afianzarse o abandonarse en el proceso de desarrollo.

Adrián Helien coordina en el Hospital Durand de la ciudad de Buenos Aires el Grupo de Atención a Personas Transgénero (GAPET), de acuerdo a las estadísticas del servicio, refiere que el 88 % de las personas trans comenzó su autopercepción antes de los 10 años; de este porcentaje el 67 % antes de los 5 y el 21 % entre los 5 y los 10 años. También señala que estos resultados se repiten en estudios realizados en países como Reino Unido, Canadá y Holanda y expresa que "...la mayoría de las secuelas psicológicas coincide en que la identidad de género estaría conformada en la primera infancia" (Helien, Piotto, 2012).

Quienes son referentes de cuidado, educación y crianza, y se encuentran con este tipo de situaciones, suelen tener alguna de estas reacciones:

- negarla y en casos extremos sancionarla;
- pensarla como patológica y considerar un tratamiento médico psicológico para "normalizar";
- asumir la diversidad como posibilidad en el desarrollo integral de las infancias⁶.

6. Las leyes de Identidad de género de Argentina, Malta y Dinamarca son las únicas que despatologizan las identidades trans. La ley argentina es la única que garantiza el acceso a la salud transicional e incorpora cambios de género en los DNI, incluyendo una opción no encasillada en lo masculino y femenino. El Acta de Malta es la única que prohíbe las intervenciones sobre las niñas y los niños intersex.

En el siguiente fragmento del libro de Gabriela Mansilla "Yo nena, yo princesa: Luana, la niña que eligió su propio nombre" se visibilizan los diferentes momentos que ha transitado la niña y su familia, además de cómo las actitudes sociales vulneran derechos, ya sea por desconocimiento, negación o patologización.

"El jardín te iba complicando cada vez más porque no solo estabas todo el tiempo rodeado de nenas, sino que querías hacer las cosas que hacían, como, por ejemplo, formarte en la fila con ellas; el problema venía cuando la señorita te sacaba y te ponía en la fila de los varones.

Todos tus dibujitos eran en color rosa y solo dibujabas princesas y nenas.

Salías llorando a menudo porque te trataban como varón.

(...) entonces empecé a decirte que eras una nena especial y que nadie en el jardín se había dado cuenta.

Y con solo tres años y medio, traté de que empezaras a comprender que tu cuerpo era diferente al de las otras nenas y que había que esperar que creciera tu pelo y que por ahora tenías que ir así al jardín.

Llorabas sin entender el porqué. Aceptabas lo que mamá te decía con tristeza" (Mansilla, 2015)

Con la visibilización y no patologización de las infancias trans, las familias se fueron organizando con el objetivo de que no se vulneren sus derechos. Hacen hincapié en que se respete el género autopercebido para derribar prejuicios excluyentes de la diversidad en todos los espacios que transitan: instituciones de cuidado y educación, salud, redes comunitarias, entre otros.

Para profundizar

Se recomienda la película "Yo nena, yo princesa" para una mayor sensibilización sobre la temática. Narra la historia real de Luana, la primera niña en el mundo en obtener el DNI con el nombre acorde al género autopercebido. Fue dirigida por Federico Palazzo y estrenada en 2021.

En esa línea se sugiere el documental Transhood: crecer transgénero. La película explora cómo las familias luchan, se transforman y, a veces, encuentran un propósito inesperado en sus identidades como familias transgénero. Dirección Sharon Liese Año 2020

Muchas veces, por prejuicio social, las infancias trans experimentan desaprobación, rechazo, críticas y maltrato, sin embargo, lo que hay que saber es que sus causas no son hereditarias ni voluntarias y no se le adjudica su origen a conformaciones familiares o hechos o situaciones traumáticas vividas.

El respeto por la diversidad favorece la inclusión

¿Por qué se nos dificulta aceptar las diferencias si son esas diferencias las que nos dan identidad? Recordemos que somos singularidades. Dentro de ellas hay personas que no "se ajustan" a nuestros patrones psico socioculturales y matrices de aprendizaje.

Por ejemplo, en la ciudad de Tehuantepec en México, hay tres géneros: hombres, mujeres y muxes. Los indígenas zapotecas reconocen a los muxes como un tercer género. Ser muxe es aceptado por la iglesia católica local. Asimismo, en la lengua zapoteca no existen los géneros.

III. Diversidad en las configuraciones familiares

Las familias son tan diversas como lo son las personas que las integran. Hay familias constituidas por dos mamás, dos papás, una mamá, un papá, una abuela o familias de crianza sin lazos de parentescos sanguíneos, entre muchas otras opciones. Lo fundamental es tener presente que la crianza no es exclusividad de un género determinado, sino del cuidado amoroso que promueva el desarrollo pleno de cada integrante de la familia a lo largo de la vida.

La constitución familiar no determina los modos identitarios de las infancias, así como tampoco garantiza el buen trato o situaciones de violencia, abusos u otras.

Para ilustrar, la diversidad y las percepciones de las familias según niñas, niños y niños de 4 años en una sala de un EPI, se presentan los siguientes dibujos.



Lupe: Yo con papá y mamá.



Pedro: Yo con mis mamás y mis tres perros.



Maite: Yo con mi hermano, mi papá, mi mamá y mi hermana más grande con su bebé.



En resumen

Después de recorrer este cuadernillo les invitamos a reflexionar sobre los procesos personales y de la actividad laboral en relación con las concepciones sobre la ESI teniendo en cuenta los ejes y las puertas de entrada que se han mencionado.

Se propone preguntarse al momento de pensar o planificar una propuesta ¿desde dónde lo hago? ¿Podré identificar los episodios disruptivos que surjan? ¿puedo hablar abiertamente de sexualidad? ¿Cómo me acerco a las familias para quienes la ESI es percibida como una amenaza? ¿En mi lugar de trabajo hay resistencias para implementar la ESI? ¿Cómo pienso la ESI para bebés y en la primera infancia? ¿Pienso en mi sistema de actitudes en cuanto a la anticipación al momento de la higiene y cambiado de bebés? ¿Si son bebés, ya entienden?

Desde el enfoque de derechos en primera infancia, es responsabilidad de las personas adultas fomentar el desarrollo de relaciones afectivas sanas en las que predominen el respeto, la igualdad y el buen trato para que las infancias logren reconocer sus emociones, reforzar el autoconocimiento, la autoestima, el autocuidado y potenciar su autonomía. Desconocer aspectos que tienen que ver con su sexualidad, pone en peligro a las infancias.

Para recordar

- Mentir, engañar, ocultar la verdad: transmite que la sexualidad es algo malo.
- Evadir o posponer sin explicación alguna enseña a no hablar de la ESI.
- Silenciar o evitar pone a la sexualidad como algo prohibido y limita la libertad de expresión.
- Reprimir o censurar obstaculiza la vivencia de un desarrollo saludable.
- Reprender favorece la aparición de sentimientos de culpa y temor.

Por último, algo importante a tener en cuenta es que hay acciones realizadas por personas adultas que atentan contra la integridad de las infancias. Una de las más graves es el **abuso sexual** contra niños y niñas, por ello, como

miembros de las comunidades y agentes del Estado tenemos la obligación ética-jurídica de denunciar esas situaciones cuando las detectemos y también establecer las redes para el acompañamiento familiar en esos casos.

Toda modalidad de abuso es un delito tipificado en el Código Penal Argentino bajo el título "Delitos contra la Integridad Sexual" y **es un deber** de quienes trabajan con niños y niñas **denunciar, informar y obrar** en forma conjunta con las familias.

La complejidad de la temática del abuso sexual contra niñas y niños requiere una **intervención interdisciplinaria e intrainstitucional** proponiendo acciones articuladas por quienes integran el Sistema de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es decir de manera **corresponsable e intersectorial**.

1.3 Recursos

LINEA 102

Es un servicio gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de las infancias y adolescencias.

Es un espacio de escucha, contención y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes que brinda información y orientación ante casos de riesgo o situaciones de vulneración de derechos, en articulación con todos los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Es de alcance nacional, funciona en todo el país, y está operado por equipos especializados de cada provincia. La SENAF acompaña a los organismos provinciales en su implementación, adecuación y fortalecimiento.

¿Quién puede llamar a la Línea 102?

- Niñas, niños y adolescentes.
- Familiares y otras personas adultas referentes (docentes, vecinos y vecinas, organismos gubernamentales y de la sociedad civil).

- Cualquier otra persona que tenga conocimiento o sospecha sobre una situación de vulneración de derechos de un niño, una niña o adolescente.

Para más información

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/linea102>

LINEA 137

Brinda contención, asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia familiar y/o sexual y de grooming. Se puede realizar la consulta en forma confidencial.

Es atendido por un equipo de profesionales del Programa las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la nación, quienes articulan con los recursos locales de seguridad y asistencia.

También se puede llamar ante la sospecha que un niño, una niña o adolescente es víctima de violencia familiar, abuso sexual, grooming o explotación sexual.

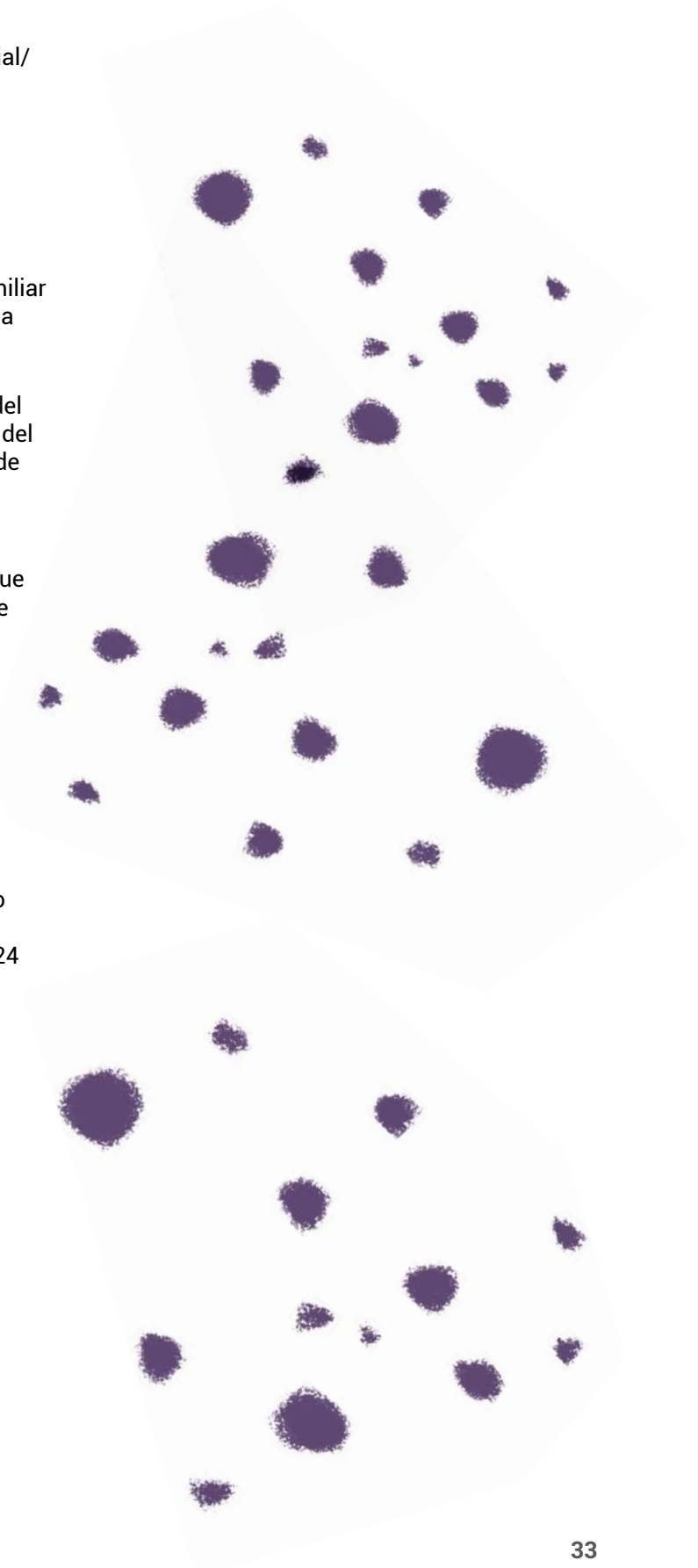
Whatsapp al (54-11) 3133-1000.

LINEA 144

Brinda atención, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género. Funciona de manera gratuita las 24 horas los 365 días del año.

WhatsApp al 1127716463.

Mail a: linea144@mingeneros.gob.ar



2. Marco normativo relacionado con la ESI

La Educación Sexual Integral (ESI) en nuestro país está amparada por un marco normativo de excelencia. Entre ellas se encuentran:

- Ley N°26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005).
- Ley N°26150 sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).
- Ley N°26233 de Centros de Desarrollo Infantil Promoción y Regulación (2007).
- Ley N°26743 de Identidad de Género (2012).
- Ley N°27709 Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-Crecer con Derechos (2023)

Este conjunto de leyes posiciona a la Argentina como uno de los países con la más amplia legislación al respecto. Lo que aún es una asignatura pendiente es la apropiación social y cultural de los derechos que esta normativa respalda, desafío que nos planteamos como efectores de las políticas públicas para la primera infancia.

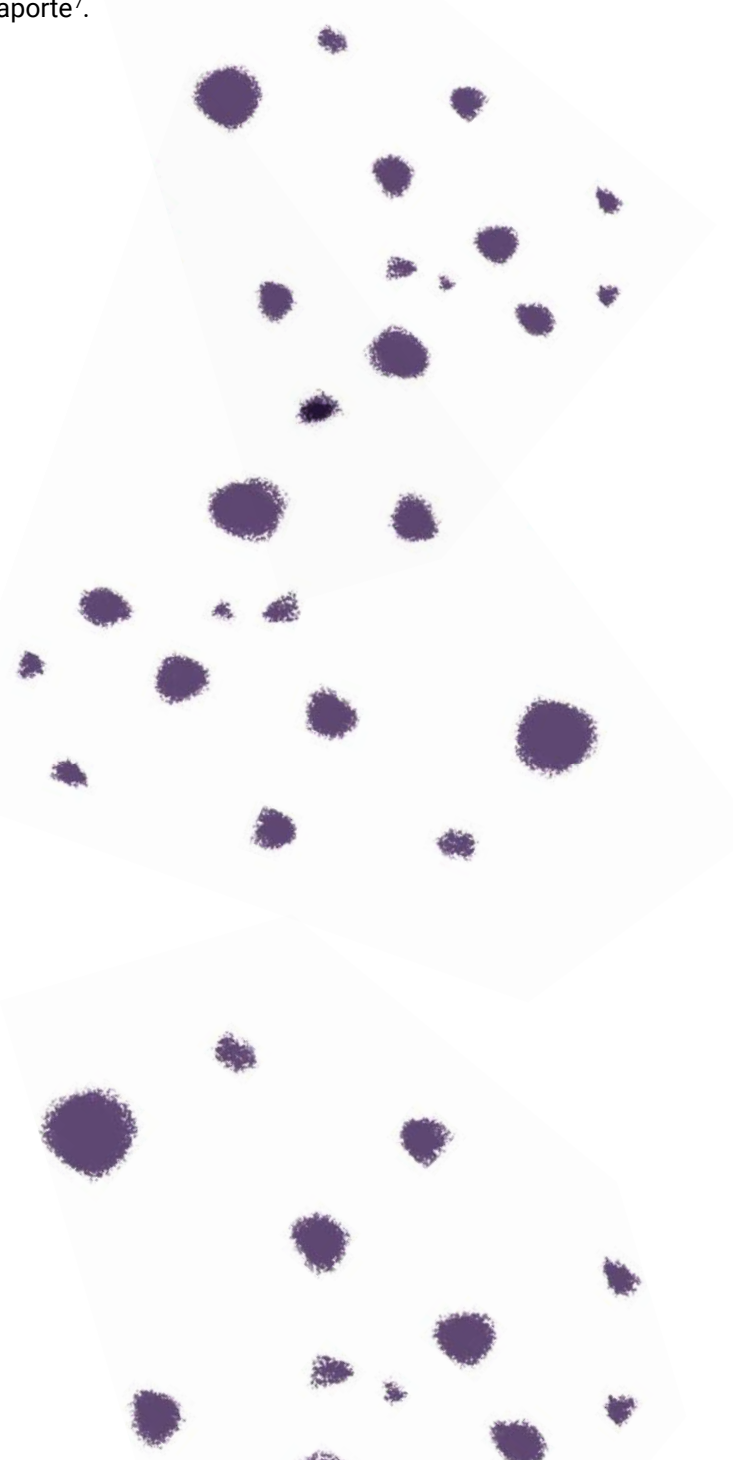
Por otra parte, se debe tener en cuenta que la información adecuada sobre la prevención y la promoción de los derechos constituye un recurso necesario para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5, impulsado por la

Organización de Naciones Unidas que postula: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Cabe destacar además que:

- En 2013 la Argentina es el primer país del mundo en otorgar un DNI a una niña transgénero de acuerdo con la identidad autopercebida, mediante un trámite administrativo sin necesidad de recurrir a la intervención del Poder Judicial.
- En 2021 la Argentina es el primer país de América Latina que consagra el derecho a las personas que no se reconocen dentro del sistema binario femenino-masculino, de utilizar la nomenclatura "X" en el campo "sexo" del DNI y Pasaporte⁷.

7. El primer país del mundo en reconocer este derecho humano fue Nepal en 2007, luego siguieron: Pakistán con la opción de Hijra. En India la opción "otro" y desde 2014 hay disponible un tercer género; en Bangladesh, "hijra"; Australia género "neutral". Nueva Zelanda "indeterminado/intersexual/no específico". Alemania y Países Bajos "otro" o "diverso", también la opción de omitir el género en la partida de nacimiento. En Malta, el género de un o una recién nacido o nacida puede aplazarse hasta que su identidad quede esclarecida. En Canadá, emiten certificados de nacimiento con una "X" en lugar de "femenino" o "masculino".



Bibliografía

Aller Atucha, L (1991). Pedagogía de la Sexualidad Humana. Buenos Aires: Editorial Galerna.

Dema, V. (2017) Vivir una infancia trans: relatos en primera persona. La Nación <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/vivir-una-infancia-trans-relatos-en-primera-persona-nid1982474/>

Fundación Huésped (año 2021). El ABC de la ESI. Algunas preguntas y respuestas sobre la Educación Sexual Integral. Guías para descargar. Disponible en <https://www.huesped.org.ar/materiales/guias/page/2/>

Helien, A y Piotto, A. (2012) Cuerpxs equivocadxs Hacia la comprensión de la diversidad sexual. 1° edición. Buenos Aires. Editorial Paidós

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares, pág. 16-19. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

Mansilla, G. (2015) Yo nena, Yo princesa: Luana, la niña que eligió su propio nombre. Editorial Universidad Nacional General Sarmiento.

Ministerio de Educación (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). La ESI es un derecho que involucra a estudiantes, docentes y familias. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>

Ministerio de Educación (2012) Guía para el desarrollo institucional de la ESI. Serie cuadernos de ESI. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_guia_desarrolloinstitucional.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2017). La "I" de LGBTIQ: ¿Qué es la intersexualidad? Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-i-de-lgbtiq-que-es-la-intersexualidad>.

Ministerio de Salud de la Nación (2021). Guía de Atención Integral de la Salud de Niñeces Y Adolescencias TTNB. Disponible en <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-06/2021-06-24-recomendaciones-para-la-atencion-integral-de-la-salud-de-nineces-adolescencias-ttnb.pdf>

Naciones Unidas. Intersex Ficha de datos. Disponible en https://unfe.org/system/unfe-72-Intersex_Factsheet_SPANISH.pdf

Naciones Unidas. Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Disponible en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

Pavan, V (compiladora) (2016) "Niñez Trans". Editorial Universidad Nacional General Sarmiento.

Quiroga, A. (2017) Matrices de aprendizaje: constitución del sujeto en el proceso de conocimiento. pág 35- 1era edición. año 2014 Ediciones Cinco

Regueiro de Giacomi, Iñaki. El derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Corte interamericana de derechos humanos. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34470.pdf>

Santecchia, J; Borghetti, C.; Rijó, M. (2019) Yo pregunto Educación sexual desde los primeros años. Editorial Chirimote.

Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2017). Hablar de Diversidad Sexual y Derechos Humanos. Guía informativa y práctica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. 2° Edición 2018. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_diversidad.pdf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2022). Perspectiva de Géneros y Diversidad (I) Guía para elaborar contenidos y propuestas de capacitación y sensibilización con perspectiva de géneros en SENAF. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-jga-generos_y_diversidad1-contenidos.pdf

Normativa

Ley N°26061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicada en el Boletín Nacional del 26 de octubre de 2005

Ley N°26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Publicada en el Boletín Nacional del 27 de octubre de 2006

Ley N°26233 Centros de Desarrollo Infantil. Publicada en el Boletín Nacional del 26 de abril de 2007

Ley N°26485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Publicada en el Boletín Nacional del 14 de abril de 2009

Ley N°26618 Matrimonio Civil Igualitario. Publicada en el Boletín Nacional del 22 de julio de 2010

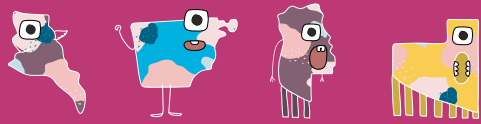
Ley N°26743 Identidad de Género. Publicada en el Boletín Nacional del 24 de mayo de 2012

Ley N°27234 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Publicada en el Boletín Nacional del 4 de enero de 2016

Ley N°27499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres Poderes del Estado. Publicada en el Boletín Nacional del 10 de enero de 2019

Ley N°27611 Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Publicada en el Boletín Nacional del 15 de enero de 2021

Decreto 476/2021 (2021) Registro Nacional de las Personas. Ministerio del Interior. Publicada en el Boletín Nacional del 21 de julio de 2021



*primero
la gente*

   @SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Subsecretaría de Primera Infancia

Sarmiento 2351 (C1044AAK) CABA
Tel: (011) 4952-2890 - primerainfancia@senaf.gob.ar



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia